



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

IC 001-2019
DESCUENTO

NOMBRE DEL PROPONENTE: CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A.

PORCENTAJE		SABER TYT EXTEMPORÁNEA OFRECIMIENTO		PUNTAJE
2%				100
4%				150
6%	X			200

Se otorgará puntaje al proponente que ofrezca descuentos sobre el valor total de los costos administrativos y operativos de la prueba antes de IVA, para lo cual deberá Si el proponente no diligencia el Formato No. XX DESCUENTO se entenderá que el oferente no realiza dicho ofrecimiento por lo cual tendrá asignación de 0 puntos.

PUNTAJE OBTENIDO 200

Jorge Mario Rios Osorio
Subdirector de Aplicación de Instrumentos

JMR OS



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

IC 001-2019

DIGITALIZACIÓN

NOMBRE DEL PROPONENTE:

CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A.

SABER TYT EXTEMPORÁNEA

Ofrecimiento (Marque con una x)

DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS CARPETA DELEGADO	300	X
---	-----	---

Se asignará el puntaje de 300 puntos al proponente que ofrezca la digitalización de todos los documentos que componen la carpeta de todos los delegados que aplican la prueba. Digitalización que deberá ser entregada en medio magnético (disco duro), el día de la entrega del informe ejecutivo. La información deberá venir clasificada por nodo, departamento, municipio y código de sitio. Los documentos deben estar escaneados en una resolución no menor a 400 PPI.

Si el proponente no diligencia el **Formato No. XX DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS CARPETA DELEGADO** se entenderá que el oferente no realiza dicho ofrecimiento por lo cual tendrá asignación de 0 puntos.

PUNTAJE OBTENIDO	300
------------------	-----

Jorge Mario Rios Osorio Subdirector de Aplicación de Instrumentos	
--	--



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

IC 001-2019

INDUSTRIA NACIONAL

NOMBRE DEL PROPONENTE:

CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A.

Condición	Puntaje	Ofercimiento
100% del Personal propuesto para la ejecución de los servicios del contrato es colombiano	100	X
Si el personal colombiano propuesto para la ejecución de los servicios del contrato es menor al 100%.	0	
Dando cumplimiento al artículo 2 de la Ley 816 de 2003, se asignarán un máximo de 100 puntos al proponente que cuente con el total del personal nacional (colombiano)		

PUNTAJE OBTENIDO 100

Subdirector de Aplicación de Instrumentos Jorge Mario Rios Osorio	
---	--